

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMENEG S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con la ley de Compañías que dispone referente a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía EMENEG S.A. y de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la misma, cumplo en informarle que he examinado los libros y registros contables relacionados con el Balance General cortado al 31 de diciembre de 1.992

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Guayaquil, Septiembre 09 de 1.994

Atentamente,



Comisario



- 4 OCT 1994